

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	N° 229 04/05/2018	<a href="#">Acta 229 04/Mayo/2018</a>	Por Secretaría se procede a la lectura del acta de la sesión del 27 de abril de 2018, misma que es aprobada por los señores y señoras ediles, a excepción de los Concejales Ing. Juan Bastidas Aguirre, Lic. Ligia Oviedo Bayas, Ing. Blanca Paredes Erazo y Tgla. Lucía Donoso Castro, que salvan sus votos. <b>PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de informes favorables de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, de los trámites siguientes:</b> Se aprueban las legalizaciones de terrenos municipales (03) en forma unánime; haciendo una aclaratoria al señor Concejal Ing. Juan Bastidas Aguirre, por parte de la señora Directora de Avalúos y Catastros, Ing. Verónica Bravo; <b>PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación de informe jurídico GADMM-PS-0125-2018, del 03 de mayo de 2018, referente a la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social y Ocupación Inmediata de la lotización Las Palmas.</b> Se aprueba con voto unánime del Concejo la ciudadela "Las Palmas" de Milagro. Del particular se hará conocer a las distintas unidades administrativas y al señor Registrador de la Propiedad y Mercantil de Milagro, de este tema. <b>PUNTO CUATRO: Conocimiento y consideración de la misiva presentada por la Concejala Señora Tecnóloga Lucía Donoso Castro, solicitando vacaciones.</b> El Concejo, conforme a lo normado en el Art. 23 literal g) de la LOSEP, en atención a su misiva de fecha 04 de los corrientes, resolvió de manera unánime autorizar su pedido de licencia con cargo a vacaciones desde el miércoles 09 de mayo al lunes 14 de mayo de 2018. Que en su reemplazo actuará su Alterno Ing. José Coronel Noboa hasta que se cumpla el tiempo estipulado.	N°229 04/05/2018	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	<a href="#">Resolución 229 04/Mayo/2018</a>
ACTAS DE SESIONES	N°230 11/05/2018	<a href="#">Acta 230 11/Mayo/2018</a>	<b>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de sesión ordinaria del 4 de mayo de 2018.</b> Por Secretaría se procede a la lectura del acta de la sesión del 4 de mayo de 2018, misma que es aprobada por los señores y señoras ediles, luego de realizarse enmiendas en el texto redactado por observación de los ediles concurrentes a la misma. Salvó su voto el Ing. José Coronel Noboa, Concejal Alterno, por estar ausente a dicha sesión. <b>PUNTO DOS: Conocimiento y consideración de Of. N° GADMM-OF-DF-00137-2018 del 02 de mayo de 2018 suscrito por el E. Xavier Cadena S., Director Financiero Municipal, sobre autorización para Reforma Presupuestaria entre la Empresa Pública de Agua Potable y este GAD Municipal, se fundamenta en el Art. 256 del COOTAD.</b> <b>PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación de informe favorable de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros del trámite siguiente: PUNTO CUATRO: Conocimiento y aprobación de reforma del acta de sesión #221 de fecha 16 de marzo del 2018, lo tipificado en el punto 3 de la misma para la rectificación tal como solicita el Banco Central para la aprobación y suscripción del Contrato de Servicios Bancarios por la ejecución del Proyecto de Construcción Terminal Terrestre del Cantón Milagro, por la referida Entidad Bancaria; y la actualización de valores detallados en la tabla de amortización.</b>	N°230 11/05/2018	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	<a href="#">Resolución 230 11/Mayo/2018</a>
ACTAS DE SESIONES	N°231 18/05/2018	<a href="#">Acta 231 18/Mayo/2018</a>	<b>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de sesión ordinaria del 11 de mayo de 2018.</b> Fue aprobada en forma unánime por parte de los señores Ediles. <b>PUNTO DOS: Conocimiento y consideración del informe jurídico GADMM-PS-0150-2018 de fecha 15 de mayo de 2018, suscrito por el Ab. MSc. Giovanni Fantoni Zurita, Procurador Síndico Municipal, referente a la Partición y Autorización de Venta en la Ciudadela Las Américas 2.</b> Teniendo respuesta del Concejo en forma unánime para su aprobación. <b>PUNTO TRES: Conocimiento y consideración de la Resolución N° 001-2018-GADMM-CP, suscrita por los miembros del Consejo de Planificación sobre "Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021".</b> El Concejo procede a aprobar la resolución, la planificación sobre "Alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan de Desarrollo 2017-2021" <b>PUNTO CUATRO: Conocimiento y consideración de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, del trámite siguiente:</b> El Concejo aprueba por unanimidad el trámite de <b>4.1 Arrendamiento de Terrenos Municipales. PUNTO CINCO: Conocimiento y consideración de informe favorable de la Comisión Municipal de Servicios Públicos del trámite siguiente:</b> el Concejo, resuelve por unanimidad aprobar una (01) solicitud de compra-venta de lote de terreno en el Cementerio General <b>5.1. LEGALIZACIÓN DE TERRENO CEMENTERIO GENERAL. PUNTO SEIS: Conocimiento y consideración del informe jurídico GADMM-PS-0151-2018 del 16 de mayo de 2018, suscrito por el Ab. Giovanni Fantoni Zurita, MSc. Procurador Síndico Municipal, referente a Renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal D9del cantón San Francisco de Milagro y la Asociación de Ciegos de Milagro – ACIM.</b> El Concejo resuelve aprobar unánimemente la Renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro y ACIM	N°231 18/05/2018	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	<a href="#">Resolución 231 18/Mayo/2018</a>
ACTAS DE SESIONES	N°232 23/05/2018	<a href="#">Acta 232 22/Mayo/2018</a>	<b>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 18 de mayo de 2018.</b> El Concejo aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del viernes 18 de mayo de 2018. <b>PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de informe favorable de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros del trámite siguiente:</b> 2.1 Legalización de Terreno Municipal (01); 2.2 Contratos de arrendamiento El Concejo aprueba por unanimidad un (01) expediente de COMPRA - VENTA de terreno Municipal; El Concejo aprueba por unanimidad dar en ARRENDAMIENTO <b>PUNTO TRES: Conocimiento y consideración del Informe Jurídico GADMM-PS-0157-2018-del 22 de los corrientes, suscrito por el Ab. Giovanni Fantoni Zurita, MSc. Procurador Síndico Municipal, referente a REESTRUCTURAR A ICIÓN PARCELARIA del terreno denominado Santa Clemencia ubicada entre las avenidas Jaime Roló Aguilera, vía Km. 26 y prolongación de la calle Víctor Emilio Estrada, de esta ciudad.</b> el Concejo, resuelve por unanimidad: Aprobar la REESTRUCTURACION PARCELARIA del terreno denominado Santa Clemencia <b>PUNTO CUATRO: Conocimiento y consideración del Of. N° GADMM-PS-2018-333-OF del 23 de mayo de 2018, suscrito por el Ab. Giovanni Fantoni Zurita, MSc., Procurador Síndico Municipal, referente a Proyecto de Ordenanza:</b> El Concejo resuelve por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Legislación para su análisis e informe, el proyecto de Ordenanza. <b>PUNTO CINCO: Conocimiento y consideración de la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social y Ocupación Inmediata de la Lotización Las Palmas ubicada en el sector Norte de la ciudad.</b> El Concejo resuelve aprobar por unanimidad Declarar de Utilidad Pública e Interés Social y Ocupación Inmediata de la Lotización Las Palmas, <b>PUNTO SEIS: Conocimiento y consideración de la misiva presentada por el Concejal Lic. Carlos Soto Rueda, solicitando vacaciones.</b> El Concejo aprueba unánimemente autorizar su pedido de licencia con cargo a vacaciones desde el 31 de mayo al 10 de junio de 2018.	N°232 23/05/2018	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	<a href="#">Resolución 232 22/Mayo/2018</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				31/05/2018		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>				SECRETARÍA DE CONCEJO		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>				AB. WASHINGTON VIERA PICO		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				<a href="mailto:wviera@milagro.gob.ec">wviera@milagro.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				(04) 2970-082		